

#Justicia Prófugo, alcalde de Toluca

La FGJEM solicitó a la Interpol la emisión de la "Ficha Roja", así como al INM la expedición de una Alerta Migratoria para evitar que Raymundo Martínez Carbajal salga del país

POR GISELA GONZÁLEZ

El aun presidente municipal de Toluca, Raymundo Martínez Carbajal, está prófugo de la justicia desde el pasado viernes, en que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) lo catalogó como sustraído de la acción legal por ser presunto responsable de seis delitos. Un juez de Control Especializado en Línea obsequió a la instancia una orden de aprehensión y tras

acciones simultáneas en cinco sitios de Toluca y Metepec, entre ellos el propio Palacio municipal, el alcalde evadió a la justicia.

Los delitos por los cuales ha sido señalado son: secuestro exprés, violencia familiar, allanamiento, daño a propiedad

ajena, despojo, abuso de autoridad, abuso de poder, así como uso indebido de la fuerza pública, hechos que se derivaron de acciones ocurridas el 12 de abril

con la detención ilegal de Emilio "N", padre de la exesposa del edil, Viridiana Rodríguez, quien hizo las denuncias ante las instancias correspondientes y dio a conocer su versión pública sobre lo sucedido a través de redes sociales.

Debido a la relación conyugal entre la denunciante y el acusado, en el momento de los actos acontecidos, la Fiscalía mexiquense dio a conocer que las diligencias del caso, así como la investigación se realizan con perspectiva de género.

Hasta el momento, de acuerdo a las evidencias recopiladas,

las investigaciones permiten establecer la presunta participación de Martínez Carbajal en los hechos, toda vez que el alcalde de Toluca estableció comunica-

ción con la denunciante cuando el padre de Viridiana fue detenido de manera arbitraria por la policía de este municipio.

Privación de la libertad



Se conoció que el pasado 12 de abril, por instrucciones del municipio, policías del ayuntamiento de Toluca habrían ingresado sin mandamiento judicial alguno o causa justificada, a las oficinas particulares del padre de Viridiana Rodríguez, y lo privaron de su libertad para posteriormente trasladarlo a las instalaciones de la Oficialía Calificadora municipal, donde lo mantuvieron en cautiverio. Ante tal hecho presumiblemente constitutivo de delito, este fue denunciado ante el Agente del Ministerio Público por la hija. Se sabe de ello por las versiones dadas a conocer por la denunciante, así como, probablemente en las carpetas de investigación correspondientes, Raymundo Martínez Carbajal le exigió, mediante amenazas y uso de lenguaje ofensivo, la inmediata devolución de documentos de carácter personal condicionando, con ello, la libertad de su padre.

Los hechos referidos constituyen en grado de probabilidad el delito de secuestro exprés en su modalidad de extorsión, previsto por la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, cuya penalidad es de 40 a 80 años de prisión, la cual puede aumentar 10 años al agravarse por haber allanado el inmueble para privar de la libertad a la víctima.

Cabe destacar que debido a las acciones que en su momento derivaron en hechos que configuran estos delitos, también están siendo investigadas seis personas más pertenecientes a la administración municipal, entre ellos Rodrigo Alonso Aliaga, director jurídico; así como Andrés Vergara Mañón, coordinador de asesores del presidente municipal; Marian Díaz Solano, directora general del DIF; y el notario público, Erick Santín. Lo anterior, debido al supuesto apoyo que prestaron a Martínez Carbajal

para que se perpetraran los delitos antes mencionados contra el suegro del alcalde y su exesposa.

Emisión de "Ficha Roja"

Tras las acciones operativas realizadas el pasado fin de semana en al menos cinco domicilios de la capital mexicana y Metepec, y decretar que el alcalde de Toluca se encontraba catalogado como sustraído de la acción legal, la FGJEM solicitó a la Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol México, la emisión y publicación de la "Ficha Roja" correspondiente, así como al Instituto Nacional de Migración la expedición de una Alerta Migratoria, para evitar que el multi señalado salga del país.

Los delitos por los cuales ha sido señalado son: secuestro exprés, violencia familiar, allanamiento, daño a propiedad ajena, despojo, abuso de autoridad, abuso de poder, así como uso indebido de la fuerza pública

La Fiscalía mexiquense dio a conocer que las diligencias del caso, así como la investigación se realizan con perspectiva de género



